



Empezá a planear tu viaje a la CONMEBOL Copa América 2019

Empezá algo que no tiene precio

Mastercard.  
5412 7512 3412 3456  
12/23

Usá tus tarjetas de crédito o débito Mastercard y participá del sorteo de **5 paquetes dobles** para ver el partido de **Paraguay vs. Argentina** y **2 paquetes dobles** para la **Gran Final**.

Online, práctico y seguro

Acumulá 1 cupón por cada Gs. 50.000 de compra.

## Bases y Condiciones

### PROMOCIÓN MASTERCARD COPA AMÉRICA 2019

Bancard S.A. (“Bancard”), Procard S.A. (“Procard”) y Mastercard International Inc. (“Mastercard”) vienen a dejar constancia de la realización de una Promoción, la cual se aplicará a las transacciones de compra en comercios afiliados a MasterCard en Paraguay y efectuadas con tarjetas de crédito o débito Mastercard emitidas en Paraguay y que se registrá por las indicaciones contenidas en las siguientes Bases y Condiciones (las “Bases”):

#### **PRIMERO: CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES.**

Mastercard dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de su tarjeta de crédito o débito, realizará una promoción para sus tarjetahabientes, consistente en el derecho a participar en el sorteo de los premios indicados en el artículo CUARTO de estas Bases y Condiciones.

Las Bases de esta promoción, en adelante la “Promoción”, se encuentran a disposición del público en general en el domicilio de Bancard ubicado en Brasilia 765 e/ República de Siria y Fray Luis de León, Asunción, Paraguay, y en la página web [www.bancard.com.py](http://www.bancard.com.py), en Procard ubicado en Brasilia 444 y El Dorado, Asunción, Paraguay, y en la página web [www.procard.com.py](http://www.procard.com.py), así como en [www.mastercard.com.py](http://www.mastercard.com.py)

#### **SEGUNDO: PARTICIPANTES.**

Participan en esta Promoción todas las personas naturales o jurídicas, titulares o adicionales de tarjetas de crédito o débito Mastercard, que durante el periodo de vigencia de esta Promoción utilicen como medio de pago su tarjeta de crédito o débito Mastercard en los comercios afiliados a pago con tarjeta Mastercard y cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases, en adelante e indistintamente el “Participante”.

No podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas, las siguientes personas:

1) Los titulares de tarjeta de crédito o débito Mastercard que tengan el carácter de trabajadores dependientes o prestadores de servicios de Bancard ni de Procard; ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad;

2) aquellas personas que se desempeñen como funcionarias de Mastercard International Inc. o de su Oficina de Representación en Paraguay, o estén vinculadas de cualquier forma con estas; ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad;

3) los titulares y adicionales de tarjetas de crédito o débito Mastercard emitidas fuera de Paraguay;

4) ni las personas que trabajen en el área de medios de pago y Marketing de los Bancos e instituciones financieras emisoras de Mastercard, ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad.

5) Si resultase ganadora una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia paraguaya, el sorteo de este premio será anulado y se procederá al llamado del primer ganador suplente.

En el caso de que resultasen ganadoras algunas de las personas que se encuentran excluidas de la Promoción, señaladas precedentemente, estas perderán su derecho a recibir el premio o deberán restituirlo, en su caso, procediéndose a realizar nuevamente el correspondiente sorteo.

### **TERCERO: FORMA DE PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN.**

1) Participan todas las compras por cada Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) efectuadas por los Participantes, durante la vigencia de la Promoción, con tarjeta de crédito o débito Mastercard emitida en Paraguay, en todos los establecimientos comerciales registrados por Bancard y Procard, cualquiera sea el producto adquirido en dichos establecimientos, en adelante la "Transacción".

2) Las tarjetas de marca Maestro quedan excluidas de esta promoción.

3) Los adelantos de efectivo quedan excluidos de esta promoción.

4) Tanto el sistema de Bancard S.A. como el de Procard S.A. producirán un registro y contabilizarán automáticamente las Transacciones que participarán en el sorteo, el que se realizará en los términos señalados en la cláusula sexta de las Bases.

Por la sola circunstancia de registrarse la Transacción durante la vigencia de la Promoción se entiende que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

### **CUARTO: PREMIOS.**

El premio consistirá en a) Cinco (5) paquetes doble de viaje a Belo Horizonte, Brasil del 17 al 20 de junio de 2019 para dos personas; incluyendo 4 días y 3 noches con impuestos, traslados aéreos y terrestres, en clase turista, con alojamiento en habitación doble en hotel 5 estrellas; comidas, transporte, USD 150 de viático y entradas para el partido de Paraguay vs. Argentina por la Copa América a disputarse el 19 de junio de 2019. b) Dos (2) paquetes doble de viaje a Rio de Janeiro, Brasil del 5 al 8 de julio de 2019 para dos personas, incluyendo 4 días y 3 noches con impuestos, traslados aéreos y terrestres, en clase turista, con alojamiento en habitación doble en hotel 5 estrellas, comidas, transporte, USD 150 de viático y entradas para el partido Final por la Copa América a disputarse el 7 de julio de 2019.

### **QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

La Promoción se encontrará vigente durante todo el periodo comprendido entre los días 15 de abril y el 15 de mayo de 2019, ambos inclusive, participando por tanto todas las compras que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula tercera precedente durante dicho periodo.

### **SEXTO: SORTEO DE LOS PREMIOS Y ENTREGA A LOS PARTICIPANTES GANADORES.**

Habrà un sorteo manual, y se realizará con fecha 20 de mayo de 2019 en las oficinas de Bancard, en la Avda. Brasilia 765 e/Rca. De Siria y Fray Luis de León, Asunción, Paraguay o en el lugar que se estipule para el efecto, con la fiscalización de la Empresa Consultora Ernst & Young Internacional, escribano público, ejecutivos de Bancard S.A., Procard S.A. y Mastercard International Inc.

Todas las Transacciones que participen en el sorteo serán individualizadas con los siguientes datos:

- a) Fecha de la Transacción.
- b) Importe de la Transacción.
- c) Código y Nombre del establecimiento donde se realizó la Transacción.
- d) N° de la tarjeta que realizó la Transacción.
- e) Entidad Emisora de la tarjeta.
- f) Nombre del poseedor de la tarjeta

En el sorteo se labrará un acta en la que constará el resultado del sorteo en términos de singularizar con los antecedentes precedentemente indicados, las Transacciones sorteadas y demás antecedentes que se estimen necesarios.

Se extraerán además, tres transacciones suplentes, que serán comunicadas, o utilizadas solo en el caso de que alguno de los ganadores titulares extraídos, se vean imposibilitados de aceptar el premio por alguna de las cláusulas de estas bases y condiciones o por motivos particulares.

### **SÉPTIMO: ACEPTACIÓN DEL PREMIO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES.**

El Participante ganador deberá seguir el siguiente procedimiento para hacer efectivo su premio:

a) Deberá aceptar el premio dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha del sorteo (Martes 21 y miércoles 22 de mayo) informando a Mastercard International Inc., el nombre, domicilio, cédula de identidad, fecha de nacimiento y teléfonos de contacto suyos y de su acompañante. Esta información no podrá, bajo ninguna circunstancia ser modificada con posterioridad, ni aun cuando el ganador o su acompañante se vieran imposibilitados para viajar en la fecha elegida.

b) El premio sólo podrá ser retirado personalmente por el ganador, una vez que se verifique que los datos correspondientes al titular de la tarjeta Mastercard o al poseedor de una tarjeta adicional, cuya Transacción resultó sorteada, son coincidentes con los de la persona que recibirá el premio respectivo.

c) El ganador del paquete de viaje, deberá coordinar su viaje directamente con la línea aérea, agencia de viaje u operador correspondiente, asignado por y bajo las instrucciones que para estos efectos otorgue Mastercard International Inc., sujetándose en todo a la disponibilidad que dichas empresas posean para las fechas solicitadas.

d) El ganador del paquete de viaje, deberá confirmar la fecha, número y hora de vuelo con, a lo menos, 5 días de anticipación a la fecha fijada para el mismo.

e) Será obligación exclusiva del ganador y su respectivo acompañante, presentarse en el aeropuerto con la debida anticipación que la respectiva línea aérea determine, previo a la hora fijada para el vuelo, cuando corresponda. Si el ganador y/o su acompañante no entregasen los datos que lo identifican, no confirman el vuelo, no se presentan en el aeropuerto con la antelación antes fijada, o no realizan alguna gestión necesaria para realizar el viaje, será de su exclusiva responsabilidad y costo no ser embarcados en el vuelo correspondiente, ni en ningún otro si no hubiere disponibilidad de espacio, perdiendo también los tramos terrestres del premio y el alojamiento respectivo.

f) En el caso que el ganador del paquete de viaje y/o su acompañante, decidieren prolongar su estadía en el hotel asignado más allá de la duración que se indica en estas Bases, los costos que ello implique, así como también la coordinación con los operadores hoteleros y la respectiva línea aérea, serán de su exclusivo costo y responsabilidad.

g) Será responsabilidad del ganador y su acompañante el pago de la totalidad de los servicios utilizados que no se encuentren incluidos en el premio.

h) No se aceptarán cambios de premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales. Los organizadores de esta promoción, la línea aérea, agencia de viaje u operador correspondiente, no serán responsables si el ganador y/o su acompañante no utilizan cualquiera de los servicios que comprende el premio.

i) Este paquete de viajes y sus servicios están sujetos a cambios sin previo aviso.

j) El premio del paquete es transferible, sin embargo tiene fecha única y no puede ser canjeado por dinero o un viaje posterior.

Los premios no retirados dentro de los sesenta días corridos serán destinados totalmente a entidades de beneficencia designadas por la Conajzar.

#### **OCTAVO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

En caso de ser así solicitado por Mastercard, los Participantes deberán autorizar expresamente sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie a Mastercard, para que tanto los antecedentes personales del titular o adicional de la tarjeta de crédito o débito como su(s) foto(s), grabaciones de video o audio, imagen, declaraciones verbales o escritas, u otros similares que sean efectuadas o tomadas antes, durante o después de la entrega del premio objeto de la Promoción sean usados por Mastercard International Inc. o por su oficina de Representación en Paraguay para fines promocionales o publicitarios, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso. Igualmente deberá autorizar expresamente a Mastercard International Inc. para que divulgue sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, sus datos, nombres e identidades como favorecido por el premio otorgado en virtud de la Promoción. Los/las compañeros/as de viaje también deberán otorgar las mismas autorizaciones que fueran solicitadas al Participante.

La autorización previa de parte de los Participantes, en los términos señalados en el párrafo anterior, será condición esencial para poder recibir el premio objeto de esta Promoción. Si algún Participante de esta Promoción se negare a otorgar la autorización señalada precedentemente o no estuviere de acuerdo con lo señalado en la presente cláusula, perderá automáticamente y en forma inmediata su derecho al premio, sin posterior responsabilidad de ningún tipo para Mastercard International Inc., debiendo, en el evento que el premio hubiere sido entregado, proceder a su inmediata devolución.

#### **NOVENO: RESPONSABILIDAD DE MASTERCARD.**

La responsabilidad de Mastercard International Inc. se extiende hasta el momento en que el ganador hubiere recibido de manos de aquella el premio obtenido.

El ganador del sorteo, o su acompañante, no tendrá derecho a reclamar en contra de Mastercard International Inc. por posibles fallas o deficiencias del premio obtenido, sino que deberá dirigirse en contra de quien debe cumplir la prestación en que consiste el premio obtenido, esto es, la línea aérea, la empresa de transporte terrestre o el hotel.

A su vez, Mastercard International Inc. no son responsables por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudieren sufrir los ganadores del premio o quienes hagan uso de ellos.

Las compras efectuadas a través de tarjetas de crédito o débito Mastercard, durante la presente Promoción, no le otorgará a su titular derecho alguno respecto de futuras promociones, concursos o sorteos que realice Mastercard International Inc. o en los que dicha empresa participe directa o indirectamente.

Igualmente la participación en esta Promoción, no le otorga derecho alguno ni faculta al Participante para usar, ni disponer de manera alguna de las patentes, licencias de software, marcas comerciales o propiedad intelectual de Mastercard International Inc., o de sus sociedades relacionadas.

Mastercard International Inc. no es responsable de la calidad de los productos y/o servicios pagados con la tarjeta de crédito o débito Mastercard, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, no se hace

responsable por los daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los Participantes. En este sentido, los Participantes no tendrán derecho a reclamar en contra de Mastercard International Inc. por posibles fallas o deficiencias de los productos y/o servicios pagados con la tarjeta Mastercard adquiridos, sino que el Participante deberá dirigirse en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto.

El Participante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente y de acuerdo a cualquier legislación correspondiere a él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra Mastercard International Inc., con motivo de su participación en esta Promoción o del premio obtenido.